

ATENCO Y EL USO DE LA FUERZA

Cuatro son las condiciones que se requieren para que el uso de la fuerza (que es perfectamente legal) sea acorde con el respeto a los derechos humanos. Primeramente que sea necesario, en el sentido de que debe ser el último recurso; en segundo lugar que se haga de manera proporcionada, lo que significa que la fuerza empleada debe corresponder a la resistencia mostrada; en tercer lugar, razonable, lo que es lo mismo que prudente, debe hacerse de manera que se evite el mayor daño posible; finalmente debe hacerse por la autoridad que tenga competencia legal y no por cualquier persona o corporación.

Cuando la Suprema Corte de Justicia, a través de los magistrados designados, lleve a cabo la investigación sobre el caso Atenco, debe valorar estas condiciones. No hace falta mucha perspicacia para ver por donde hizo agua el "operativo". Fueron bastante notorias sus carencias, pero hacer un análisis teniendo una referencia en los estándares internacionales puede ser ilustrativo.

La Corte ha avanzado y preliminarmente se ha pronunciado porque si hubo violaciones a los derechos humanos, parece una perogrullada, pero la tarea ahora será cómo se dieron, quién falló y por qué. Aún me queda duda de si por fin van a hablar de responsables o van a hacer un esfuerzo por dar la verdad a medias.

La semana pasada renunció el encargado de Seguridad Pública del Estado de México, sinceramente tardo mucho tiempo, y le hicimos demasiado al cuento, realmente en México nos tomamos demasiadas precauciones para poner las cosas en su lugar. Al pan, pan y al vino, vino! Aún no podemos quitarnos el peso del autoritarismo de tantos años, y nos parece que remover un funcionario es una calamidad social. Ni mucho menos!

Pero volviendo al tema del uso de la fuerza que debe ser el meollo del análisis que haga la Corte. Hay algunas sugerencias que se podrían hacer sobre estándares más específicos que se han probado a nivel internacional con mucha utilidad.

Un de ellos es la planeación. Normalmente en la falta de planeación se dan los errores y el uso excesivo de la fuerza. Pero la falta de planeación no se debe tomar como una falta de ortografía, cuando las cosas no se planean y eso implica pérdida de vidas humanas o violaciones a los derechos, la responsabilidad es mayúscula y la torpeza insigne.

La otra sugerencia es referente al diálogo con la comunidad. El uso de la fuerza requiere una estrategia donde el elemento diálogo debe estar siempre presente. Pero el diálogo debe hacerse antes, en y después de los acontecimientos. Sabemos que no se hizo ni antes ni en, alguien sabe si después ha habido trabajo con la comunidad, quizá sí, lo desconozco; pero no cabe duda que resulta una idea muy orientativa.

El caso de Atenco presumo que va a ser muy doloroso para México, va a mostrar muchas de nuestras carencias, vamos a quedar mal parados, pero puede ser un buen acicate para forzarnos a salir del nivel de subdesarrollo con que actúan nuestras policías para hacer valer la ley, y nos va a obligar a exigir y exigirnos mucho, mucho más. Necesitamos que las investigaciones avancen sin ningún tipo de matices ni componendas.

Ricardo J Sepúlveda I.
rsi@ricardosepulveda.org.mx